

3.2.1.15.5.2. TRABAJADOR (A) SOCIAL

FUNCIONES:

De acuerdo al Artículo 50 de la Ley De Asistencia Social para el Estado de San Luis Potosí. Prestar servicios de asesoría jurídica, psicológica y social de forma integral, mismos que serán interpretados, traducidos y transcritos para ser del conocimiento a las personas sujetas a la asistencia social con el objeto de garantizar el acceso pleno al ejercicio de sus derechos humanos y en igualdad de condiciones con las demás;

OTRAS FUNCIONES:

- Revisar solicitudes de expedientes de ayudas funcionales dirigidos al Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal en S.L.P. Se realiza únicamente cuando nos notifican fechas de campañas.
- Canalizar y brindar acompañamiento a pacientes al CREE y al Hospital Central de S.L.P.
- Visitas domiciliarias para la detección de violencia familiar y seguimiento de casos, aplicación de estudio socioeconómico, conocer el entorno económico y social, notificación de citas de Psicología.
- Canalización y acompañamiento de pacientes a las diversas instituciones médicas en jornadas de campañas.
- Brindar seguimiento de casos por violencia familiar.
- Atención en la Unidad Básica de Rehabilitación aplicación de estudios socioeconómicos, revisión y actualización de expedientes.
- Gestión de citas médicas a Medicina Física y Rehabilitación por médico particular o al Hospital General de Cd. Valles, S.L.P.
- Registro diario de pacientes en la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Visitas a instituciones educativas para detección y seguimiento de casos.
- Visitas a las instituciones Casa Hogar para brindarle apoyo y seguimiento de caso a los menores que se encuentran internados.
- Acompañamiento a usuarios NNA al MP de Huehuetlán y a la Fiscalía General del Estado ubicado en Xolol, Tancanhuitz, S.L.P. y a la Fiscalía General de justicia ubicado en Cd. Valles, S.L.P.